



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **14 de agosto de 2020** a las **09:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día. Siendo la celebración del mismo de manera telemática, como medida de seguridad, de conformidad con escrito de fecha 13 de agosto de 2020 del Departamento de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Ratificación de la Urgencia de la Sesión.
- 2.-Determinación del sistema de votación nominal de los asuntos incluidos en el orden del día.
- 3.- Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020.

LA PRESIDENTA

Inscríbase

LA OFICIAL MAYOR
(en funciones de Secretaria
General del Pleno, por ausencia del titular

	Código Cifrado de Verificación: VS2XS0F0U8P1FJ3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020
Inscribase	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Fecha de la resolución: 13 de agosto de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/6660	
VS2XS0F0U8P1FJ3			